



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-181/2019

PARTE ACTORA:
MARTHA BEATRIZ ÁVALOS
VALENZUELA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, catorce de noviembre de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede en la que la Secretaría General de Acuerdos adscrita a este Tribunal informa la recepción de dos oficios, ambos bajo número 15792, signados respectivamente por el Subsecretario Jurídico del Estado, en representación de Gubernatura y Secretario General de Gobierno, y Subsecretario de Administración, en carácter de encargado de despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno todos del Estado de Baja California, mediante los cuales rinden informe circunstanciado al cual anexan la cédula de publicación en estrados, razones de fijación y de retiro.

Por lo que, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso c), 14, fracción XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; así como 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Téngase por recibido los oficios de cuenta y sus anexos, glóse al recurso de al rubro se indica para los efectos legales que haya lugar.

SEGUNDO. Téngase al Gobernador, Secretario General de Gobierno y Oficial Mayor todos del Estado de Baja California, en su carácter de autoridad responsable cumpliendo el requerimiento de proveído de siete de noviembre, así como el trámite de Ley previstos en los numerales 289, 290 y 291 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

NOTIFÍQUESE por estrados; publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 66, fracción V, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **Leobardo Loaiza Cervantes**, ante la secretaria general de acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro**, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

[Handwritten signatures and initials]